CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9139198 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARLOS ALFREDO ALBARRACÍN ACHAGUA

CONSIDERACIONES

Que el 26 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral como instructor técnico y/o transversal, de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta para la vigencia 2026, del programa de articulación con la educación media en el departamento del Meta.

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 3 de diciembre de 2026.

Que CARLOS ALFREDO ALBARRACÍN ACHAGUA mediante comunicación al correo electrónico del supervisor del contrato el día 20 de agosto de 2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 31 de agosto de 2026 indicando lo siguiente: *"Yo, Carlos Alfredo Albarracin Achagua, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.824.041 de Villavicencio, en calidad de contratista del Centro Agroindustrial del Meta en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media Técnica mediante el Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.9139198 de 2026 suscrito el 2 de febrero de 2026, de manera respetuosa solicito la terminación anticipada del contrato, a 31 de agosto del presente año. La presente solicitud obedece a circunstancias de carácter personal que requieren mi traslado de la ciudad de Villavicencio y una reorganización de mis condiciones actuales de residencia y disponibilidad. Esta situación implica la necesidad de revisar las condiciones inicialmente previstas para el desarrollo de las obligaciones contractuales, toda vez que las nuevas circunstancias dificultan mi permanencia y continuidad en el territorio bajo los términos actualmente establecidos".*

Que Luis Alejandro Bautista Sánchez, supervisor del contrato, mediante informe de supervisión – prestación de servicios personales contrato Nro. CO1.PCCNTR. 9139198 de 2026 dio visto bueno a la solicitud.

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el 31 de Agosto del 2026.

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.

Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

LUIS ALEJANDRO BAUTISTA SANCHEZ Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR. 9136947 DE 2026	Firmado digitalmente por Hector Eduardo Ruiz Mondragon - Subdirector Centro Agroindustrial del Meta Fecha: 2026.09.16 15:04:48 -05'00' **HÉCTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON** Subdirector Centro Agroindustrial del Meta

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada
Informe final de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero)
Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)
Documentos que se requieran del Contratista y anexos adicionales

Elaboró: Angie Paola Rubio Reyes, Abogada de Contratación GAAM CAM